FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 11:00 horas del 09 de diciembre del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 478 de fecha 09 de Diciembre de 2014 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/14 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL REP"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Cap. N DEM ROBERTO ALBERTO CENTURIÓN SILVA.

SECRETARIO

2. Cap Int ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ.

MIEMBROS

3. TCnel DCEM OMAR EMIGDIO CACERES.
4. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
5. STte JM DIEGO ARTEMIO MONTALTO CARBALLO.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 112/14, Pliego de Bases y Condiciones, con acuse de recibo de 2 (dos) casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/14 "ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULOS PARA EL REP"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado por Ítems
TOYOTOSHI S.A.	Ítem Nº 3: Gs. 1.144.000.000 Ítem Nº 4: Gs 476.000.000 No Cotiza los demás Ítem
VR S.A.	Ítem Nº 3: Gs. 1.248.000.000 Ítem Nº 4: Gs 510.000.000 No Cotiza los demás Ítem

Que, en los ítems Nº 1 y 2, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: "*...una licitación de declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*" *(sic).*

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	Toyotoshi S.A.	V.R. S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **Toyotoshi S.A. y V.R. S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no

observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Ítem Nº 3

Toyotoshi S.A.	Gs. 1.144.000.000
VR S.A.	Gs. 1.248.000.000

Ítem N" 4

Toyotoshi S.A.	Gs. 476.000.000
VR S.A.	Gs. 510.000.000

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, la oferta presentada por la empresa **TOYOTOSHI S.A.** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Toyotoshi S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración del IVA, Pago del Impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
4. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Que, la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
286.693.761.296		274.253.155.521		336.545.983.199		
21.327.609.370	13,4	106.852.444.760	2,6	155.858.345.844	2,2	6,06

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **6.06.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
21.327.609.370		106.852.444.760		155.858.345.844		
352.773.446.703	0,1	343.162.713.544	0,3	424.561.850.279	0,4	0,25

Este indice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este indice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,25%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
69.729.243.388		95.509.985.732		126.236.073.818		
331.445.837.333	0,21	236.310.268.784	0,4	268.703.504.435	0,47	0,36

Este indice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,36.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Toyotoshi S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo.** (2011, 2012 y 2013).	Cumple

c. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	TOYOTOSHI S.A.
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones en venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Vehículos), con Instituciones Privadas y/o del Estado igual o superior a treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), dicho porcentaje corresponde al promedio de facturación del periodo solicitado, el oferente deberá presentar de acuerdo al ítem que oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de contratos con instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2011, 2012, 2013). Los certificados deberán ser de las mismas características solicitadas en el PBC	CUMPLE
Constancia de Presentación de Planillas Laborales expedidas por la Dirección Nacional del Trabajo, correspondiente al último ejercicio fiscal.	CUMPLE

Que, la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE**

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 112 de fecha 09 de diciembre de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, en los ítems N° 1 y 2, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: *"...una licitación de declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic).*

Que, la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, presenta la oferta evaluada como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR a la siguiente empresa***

- ***TOYOTOSHI S.A:*** *en los Ítems N° 3 y 4 por un monto total de Gs. 1.620.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones) IVA Incluido.*

2. ***DECLARAR DESIERTO:*** *los Ítems N° 1 y 2 en virtud al Art 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 13:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DIEGO ARTEMIO MONTALTO CARBALLO
STte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro del CE

ELVIO FERNANDO ORTEGA
Cap Int – Secretario del CE

OMAR EMIGDIO CACERES
TCnel DCEM – Miembro del CE

ROBERTO ALBERTO CENTURIÓN SILVA
Cap N DEM – Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL REP"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2014
EMPRESA ADJUDICADA: TOYOTOSHI S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	25101507-003	Camioneta cerrada	Toyota	Argentina	Unidad	Unidad	4	286.000.000	1.144.000.000
4	25101507-002	Camioneta doble cabina	Toyota	Argentina	Unidad	Unidad	2	238.000.000	476.000.000
TOTAL									1.620.000.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap. Avl.- Jefe Dpto. UOC Nº 1 CMDO EN JEFE